

PROCESO DE BAREMACIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES, CORRESPONDIENTES A LAS DETERMINADAS ESPECIALIDADES DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos de la consejería de Educación, modificada por Resolución de 13 de noviembre de 2018 de la misma Dirección general.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DISEÑO GRÁFICO

PRUEBA PRÁCTICA

CRITERIOS
1. ADECUA EL PROCESO DE DISEÑO A LAS NECESIDADES DEL SUPUESTO.
2. APORTA SOLUCIONES ORIGINALES Y CREATIVAS, MEDIANTE RECURSOS SEMÁNTICOS, GRÁFICOS Y TIPOGRÁFICOS, DE MANERA ADECUADA.
3. REALIZA PRODUCTOS GRÁFICOS CON EL NIVEL EXIGIBLE EN EL SECTOR PROFESIONAL.
4. TRANSMITE CON PRECISIÓN Y SÍNTESIS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN.
5. PRESENTA Y EXPONE CON CORRECCIÓN, SÍNTESIS, FLUIDEZ Y PRECISIÓN, UTILIZANDO APROPIADAMENTE LA TERMINOLOGÍA PROFESIONAL.